

SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

El Instituto Mexicano de la Juventud, a través de la Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud, convoca a egresados, estudiantes e investigadores de cualquier área de conocimiento, a participar en el

8° CONCURSO NACIONAL DE TESIS SOBRE JUVENTUD 2017

OBJETIVOS

- Promover la generación y difusión de nuevo conocimiento e investigación sobre las temáticas y condiciones de las y los jóvenes en México considerando sus diversos entornos sociales.
- Reconocer a las y los investigadores que desarrollan sus trabajos de tesis sobre juventud en las diferentes disciplinas y áreas del conocimiento.
- Incrementar el acervo bibliográfico sobre juventud.
- Coadyuvar en la creación y diseño de propuestas de política pública basadas en conocimiento científico.

BASES

I. DE LOS PARTICIPANTES

La participación en el presente concurso se hace extensiva a nivel nacional, dirigido a:

- Las y los estudiantes, egresados e investigadores, nacionales o extranjeros, de nivel licenciatura, maestría y doctorado, cuyos temas de investigación en formato de tesis, tengan como objeto de estudio las juventudes de México.

II. DE LAS CATEGORÍAS

Habrán tres categorías de participación:

- Licenciatura
- Maestría
- Doctorado

III. DE LOS TEMAS DE PARTICIPACIÓN

El tema es libre, siempre y cuando el eje temático de análisis sea LAS Y LOS JÓVENES DE MÉXICO, o traten temas afines a este grupo de población.

IV. DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Los trabajos de investigación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser trabajos individuales o colectivos, sin límite de integrantes.
- Presentarse en formato de tesis.
- Que hayan sido postulados y aprobados entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2017, por la autoridad académica que en cada caso sea competente.
- Los trabajos de investigación que hayan sido entregados para los anteriores Concursos Nacionales de Tesis organizados por el Imjuve, no podrán postularse nuevamente.

V. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN

Para registrar la participación en el Concurso, se deberá entregar la siguiente documentación:

- a) Llenar el formato de registro.
- b) Carta de declaración de originalidad.
- c) Carta de aceptación de difusión de la tesis dentro del acervo del Centro de Documentación del Imjuve, al término del concurso.
- d) Copia de identificación oficial vigente (credencial IFE/INE, cédula profesional, pasaporte o visa de residencia para el caso de extranjeros).
- e) Currículum Vitae actualizado.
- f) Acta de aprobación del examen de disertación o documento equivalente con fechas entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2017.

- g) Resumen de la tesis que incluya estructura teórica-metodológica y principales resultados (máximo 1000 palabras).
- h) Dos impresiones del trabajo de investigación (deberán necesariamente estar empastadas o engargoladas), así como subir en la plataforma de registro, la versión digital del documento en formato PDF. Es importante recalcar que los trabajos impresos NO serán devueltos a los participantes.
- i) En el caso de los trabajos colectivos, los participantes deberán designar a un representante (formato Nombramiento de representante), anexando la relación con los datos establecidos en los incisos d) y e) de este numeral, de cada uno de los integrantes.

VI. DEL REGISTRO Y ENVÍO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

El registro de participación será a través de la plataforma digital: concursotesis.imjuventud.gob.mx

Para finalizar el registro, es necesario enviar dos ejemplares impresos de la tesis vía postal o entregarse físicamente a:

Instituto Mexicano de la Juventud
Centro de Documentación – CENDOC
“Octavo Concurso Nacional de Tesis sobre Juventud 2017”
Dirección: Serapio Rendón No. 76, Colonia San Rafael,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México.

Los formatos de Carta de declaración de originalidad, Carta de aceptación de difusión y Carta de designación de responsable (para trabajos grupales) estarán disponibles en la siguiente dirección: concursotesis.imjuventud.gob.mx

VII. DE LA APERTURA Y CIERRE

El concurso queda abierto a partir de las 9:00 hrs. del miércoles 01 de marzo de 2017, hasta las 18:00 hrs. del viernes 30 de junio de 2017. Por lo tanto, los trabajos enviados por correo postal o mensajería, sólo se recibirán si la fecha del matasello se ciñe a la hora y fecha límite señalada.

VIII. DEL JURADO

El Jurado Calificador estará integrado por investigadores pertenecientes a reconocidas instituciones académicas, quienes son especialistas y expertos en las distintas áreas temáticas sobre las cuales se reciben los trabajos de Investigación.

El fallo del Jurado Calificador será inapelable.

IX. DE LOS PREMIOS

Doctorado:

- 1er. Lugar: \$100,000.00 pesos mexicanos y publicación de la obra
- 2ndo. Lugar: \$75,000.00 pesos mexicanos
- 3er. Lugar: \$50,000.00 pesos mexicanos

Maestría:

- 1er. Lugar: \$40,000.00 pesos mexicanos y publicación de la obra
- 2ndo. Lugar: \$30,000.00 pesos mexicanos
- 3er. Lugar: \$20,000.00 pesos mexicanos

Licenciatura:

- 1er. Lugar: \$25,000.00 pesos mexicanos y publicación de la obra
- 2ndo. Lugar: \$20,000.00 pesos mexicanos
- 3er. Lugar: \$15,000.00 pesos mexicanos

- No se podrá declarar desierto el primer lugar de cada categoría.
- Los premios serán indivisibles.
- Los ganadores del primer lugar en cada una de las categorías, cederán por medio de un instrumento jurídico los derechos de autor, por la publicación de la primera edición de la obra al Instituto Mexicano de la Juventud.
- A juicio del Jurado Calificador, se podrán otorgar menciones honoríficas y reconocimientos para aquellos trabajos que lo ameriten.
- A juicio del Jurado Calificador, se otorgarán menciones honoríficas y reconocimientos para los mejores trabajos que aborden temas de empleo y trabajo.

X. DE LA PREMIACIÓN

- Los ganadores serán dados a conocer el día 30 de septiembre de 2017, y serán notificados a través de teléfono y correo electrónico.
- La lista de resultados, podrá ser consultada a través de la página web del Instituto Mexicano de la Juventud: <http://www.gob.mx/imjuventud> y a través de sus redes sociales (Facebook y Twitter).

XI. TRANSITORIOS

- Cada tesis será evaluada de forma anónima.
- Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud del Instituto Mexicano de la Juventud.

XII. CONTRALORÍA SOCIAL

La Contraloría Social se sustenta jurídicamente en los derechos de información, de petición, de asociación y de participación en diversos sectores de la sociedad para la planeación democrática del desarrollo nacional, los cuales están plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Desarrollo Social, y en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social.

Esta figura es una forma de organización social constituida por beneficiarias/os de los programas de desarrollo social, con el objetivo de fomentar su conocimiento sobre las acciones gubernamentales; involucrarlas/os en el seguimiento de servicios, programas y políticas; e impulsar su participación activa para mejorar el quehacer gubernamental.

Por ello, beneficiarios y beneficiarias de esta convocatoria (los criterios de selección serán informados oportunamente) tienen la responsabilidad de formar parte de la **Contraloría Social**, quienes desarrollarán como actividad principal:

“Vigilar el ejercicio correcto del recurso federal destinado a la implementación del proyecto denominado “8º Concurso Nacional de Tesis sobre Juventud 2017”, bajo las disposiciones que se establezcan en la convocatoria que se les proporcionará”.

XIII. QUEJAS Y RECOMENDACIONES

Se pone a disposición de las y los jóvenes participantes de la presente convocatoria, los siguientes mecanismos para la captación de quejas y recomendaciones; lo anterior, con el objetivo de impulsar su participación activa en la mejora continua de esta iniciativa:

- Postal: Secretaría de Desarrollo Social – Órgano Interno de Control ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 116, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06600, Ciudad de México, México.
- Correo electrónico: organo.interno@sedesol.gob.mx

XIV. INFORMES

Instituto Mexicano de la Juventud

Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud

Serapio Rendón No. 76, 3er piso, Colonia San Rafael,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México.

Teléfonos: 1500-1300 extensiones 1329, 1378, 1435 y 1392.

Correo: concursotesis2017@imjuventud.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

www.gob.mx/sedesol

www.gob.mx/imjuve



IMJUVE
Instituto Mexicano
de la Juventud



@ImjuveMX

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.